



OFICIO N° 110759
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

El Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de decretar emergencia agrícola en la Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDAFDC4DFDDA5CF3



Materia: Oficiese al ministerio y a la subsecretaria de agricultura, a fin de que decrete emergencia agrícola en la región de los Lagos

A: H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE: H.D. HÉCTOR BARRÍA ANGULO, Diputado Distrito 25.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918 ,orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, **solicitó se oficie al ministerio y al subsecretario de agricultura, a fin de que decrete emergencia agrícola en la región de los Lagos.**

Lo anterior debido a que ondas polares afectaron alrededor de 600 hogares en la región, tras los 8.1 grados bajo cero que destruyeron los artefactos de medición y distribución de agua, provocando que las familias quedaron sin el vital suministro para beber, cocinar e incluso bañarse, pero además se vio afectado el forraje de los animales y la producción de sus productos agrícolas.

Por ende, le solicito que, en uso de sus facultades legales y administrativas, se sirva a declarar prontamente emergencia agrícola en la región de los Lagos, para que se puedan contar con las herramientas y los recursos necesarios para apoyar al campo de la región, en especial la pequeña agricultura campesina.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.


HECTOR BARRIA ANGULO

Diputado distrito 25 región de los Lagos


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.

